**La propiedad intelectual y el uso sostenible de los recursos naturales y biodiversidad**

***Gustavo Buitrago Hurtado\****

\* Ing. Químico., MSc., Instituto de Biotecnología, Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, gbuitragoh@unal.edu.co

La economía post industrial se sustenta en dos pilares básicos, el conocimiento y la información, esto es así para todos los campos del conocimiento científico. Estos pilares conforman los activos intangibles de instituciones y empresas, adquiriendo la condición de bien o mercancía y, como tal, valor económico. La biotecnología como motor de desarrollo profundiza estas características con sus desarrollos científico-tecnológicos y con el impacto que estos están generando en todos los campos del desempeño humano y la economía, como el medio ambiente, la salud, la agricultura, el pecuario, alimentos, industrial, entre otros.

La información como pilar se sustenta en factores e indicadores de muy diversa índole, incluido el predominio de los intereses del mercado, característica dominante en la actualidad y que establece un nuevo mapa global que integran, por un lado un grupo de países desarrollados en número muy pequeño y propietarios en gran medida de los desarrollos científicos y tecnológicos, y por el otro, un grupo mayoritario de países subdesarrollados que por sus limitados recursos cada vez más se alejan de un desarrollo aceptable que les permita mejorar la calidad de vida de sus poblaciones.

Aunque los mayores desarrollos en biotecnología han surgido de países desarrollados, para los países con menor nivel de desarrollo la biotecnología también ha surgido como campo del saber y sector con consecuencias sociales y económicas. Estos países han incursionado en biotecnología con la esperanza de generar oportunidades desde sus riquezas en biodiversidad y recursos genéticos, con la visión de conocerlos, valorizar el conocimiento en CT+I y el conocimiento tradicional asociado y usarlos de manera sostenible.

El gran impacto social y económico que está ocasionando la biotecnología y el aún mayor que se vislumbra en los próximos años, hace prever que la protección de esa propiedad intelectual (PI), sea vista como un medio para perpetuar esa polarización entre países poseedores de grandes capacidades para generar nuevo conocimiento con un gran valor intangible asociado, limitando el potencial que pudieran tener los recursos naturales de los países en desarrollo.

Sin embargo, la PI puede ser oportunidad también para los países en desarrollo. Por ejemplo, en el marco del medio ambiente y los recursos naturales, valorizando el conocimiento tradicional, priorizando capacidades con este propósito, ejerciendo acciones para impedir que otros se apropien de ese conocimiento, o acciones para limitar el campo de aplicación del conocimiento generado en el mundo desarrollado y que afecte sectores o poblaciones, o haciendo uso de la libertad de operación para acceder a un sinnúmero de tecnologías para las que no ha sido solicitada protección en nuestro país, entre otros campos de la PI.

Entre los ejemplos anteriores, los derechos de PI y su relación con la Biodiversidad constituyen un elemento de estrategia para nuestro país. Contamos con la política pública generada desde contextos internacionales, como el Convenio de la Diversidad Biológica o el Acuerdo de Cartagena, así como con un acervo normativo amplio en medio ambiente que se ha construido en las últimas cinco décadas, sin embargo, en este la incidencia de la PI es de relativa limitación, pudiendo construirse un conjunto de estrategias con el enfoque que se propone en las líneas anteriores.

En el marco de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) se observa para estos países un crecimiento acelerado del sector de la biotecnología que se refleja en el aumento de las solicitudes y de las concesiones de patente referidas a la biotecnología. Estas crecen a un promedio del 15% anual en la Oficina de Patentes de Estados Unidos y 10,5% en la Oficina Europea de Patentes, en contraste con el resto de campos para los que se solicitan patentes que crece al 5% anual (OCDE, Genetic Inventions, IPRs and Licensing Practices, 2002). Es un incremento que refleja la importancia que atribuye este sector a la propiedad intelectual, y en especial a las patentes.

Una característica del sector de la biotecnología en los países industrializados es que una parte de las empresas lo constituyen Pymes que en muchos casos no han comercializado ningún producto. Surgen Pymes de biotecnología tras haber obtenido patentes que son el resultado de la investigación desarrollada en el seno de universidades o instituciones públicas, o en colaboración con ellas. En estos escenarios la protección por patente es una parte de la generación de riqueza, un segundo reto es transformar la invención patentada en un activo intangible, en un patrimonio rentable (tomado de: http://www.wipo.int/sme/es/documents/patents\_biotech.htm#P28\_3051).

En el contexto internacional de la PI, seguramente nuestro país no debe pretender ponerse en el mismo plan de los grandes generadores de PI en biotecnología, lo que sí podría hacer es generar estrategias en PI en biotecnología pero focalizada a la biodiversidad, teniendo en cuenta que Colombia ocupa el segundo lugar en biodiversidad, al albergar alrededor del 10% de la fauna y la flora del planeta, y podría así encontrar posibilidades de gran impacto para su crecimiento tecnológico, económico y social.

Es esta una tarea del gobierno, del sector de ciencia tecnología e innovación y la academia y de las empresas, siendo la meta común la de construir oportunidades de desarrollo desde la biodiversidad, con nuevo conocimiento e innovación, visión global y de largo plazo que contribuya a estrechar la gran diferencia económica y tecnológica entre Colombia y países de la región y los más desarrollados del mundo.